



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



Instituto Mexiquense
del Emprendedor

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

ACTA CIIME -03-12

En el municipio de Metepec, siendo las 10:00 horas del día 18 de Junio de 2012, se llevó a cabo en 2ª convocatoria, en la Sala de Juntas del Instituto Mexiquense del Emprendedor, ubicada en Puerto de Mazatlán No. 176, Colonia San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Estado de México; la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), presidida por el Maestro Gustavo Adolfo Montiel Mondragón, Director de innovación y competitividad y Presidente suplente del Comité de Información, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Discusión y resolución de los asuntos para lo que fue citado el Comité de Información.
 - a) Solicitud de Información.
- IV. Asuntos Generales.

I. El Secretario del Comité de Información dio lectura a la lista de los integrantes presentes:

Mtro. Gustavo Adolfo Montiel Mondragón, Director de innovación y competitividad y Presidente suplente del Comité de Información;

Lic. Juana Romero Sánchez, Contralor interno del Instituto Mexiquense del Emprendedor; y

Lic. Luis Ángel Valle Ramos, Titular de la Unidad de Información.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Información informó al Presidente que existe el quórum para sesionar y para que los acuerdos y resoluciones que se tomen tengan validez formal y legal.

El Presidente en funciones declara abierta la sesión y agradece la presencia a quienes integran el Comité de Información, y solicita al Titular de la Unidad de Información dar lectura al orden del día.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Instituto Mexiquense
del Emprendedor

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

- II. En desahogo al segundo punto, el Titular de la Unidad de Información dio lectura al orden del día, y de lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO CI/03-E/001

Los integrantes del Comité de Información aprueban por unanimidad el Orden del Día, en los términos expuestos en la carpeta de trabajo para la Tercera Sesión Extraordinaria 2012 del Comité de Información del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 18 de junio de 2012.

- III. Se procedió a desahogar el punto número tres, que se refiere a la discusión y resolución de los asuntos para lo que fue citado el Comité de Información.

- a) En este rubro el Titular de la Unidad de Información comentó que con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento del Comité de Información el seguimiento brindado a una solicitud de información registrada en el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), siendo el siguiente:

En fecha 29 de mayo del 2012 el C. Sergio García López, presentó la siguiente solicitud de información, requiriendo se le informara a través de SICOSIEM, lo siguiente:

Deseo me sean proporcionados los datos, estadísticas, graficas y demás información pública relativa a las micro y pequeñas empresas en el estado de México (en relación al número de empresas existentes), lo anterior en los términos del capítulo VI, del título cuarto de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios.

A lo cual el Titular de la Unidad de Información presentó la propuesta de respuesta a dicha solicitud de información:

Estimado solicitante: El Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), es un Organismo Público descentralizado, que tiene como finalidad promover en el Estado de México una Cultura Emprendedora así como estimular la creación, desarrollo, consolidación y expansión de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante cursos, talleres, consultoría especializada, evaluación de planes de negocios, otorgamiento de créditos y microcréditos. Como lo establece el "Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor", Reglamento Interior y Manual General de Organización del Instituto en comento, los cuales podrá encontrar en la página de Transparencia de este Instituto: <http://transparencia.edomex.gob.mx/ime/>. Por tal motivo me permito informarle que la información solicitada no es competencia de este Organismo, sugiriendo canalice su solicitud al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Secretaría de Economía Federal.

Acto seguido el Titular de la Unidad de Información solicitó aprobar la respuesta propuesta.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



Instituto Mexiquense
del Emprendedor

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

En este sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO CI/03-E/002

El Comité de Información aprueba la respuesta de la Unidad de Información, mediante la cual se le informa que el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), es un Organismo Público descentralizado, que tiene como finalidad promover en el Estado de México una Cultura Emprendedora así como estimular la creación, desarrollo, consolidación y expansión de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante cursos, talleres, consultoría especializada, evaluación de planes de negocios, otorgamiento de créditos y microcréditos. Como lo establece el "Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor", Reglamento Interior y Manual General de Organización del Instituto en comento, los cuales podrá encontrar en la página de Transparencia de este Instituto: <http://transparencia.edomex.gob.mx/ime/>. Por tal motivo me permito informarle que la información solicitada no es competencia de este Organismo, sugiriendo canalice su solicitud al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Secretaría de Economía Federal, así mismo se instruye al Titular de la Unidad de Información dar respuesta al solicitante a través del SICOSIEM.

En el apartado de Asuntos Generales, el Presidente en funciones preguntó a los integrantes del Comité de Información sobre si existiera algún otro asunto que tratar; no siendo así y habiéndose agotado los puntos para los cuales fueron convocados, con la anuencia del Comité, el Presidente declaró clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Mexiquense del Emprendedor, siendo las 10:00 horas del día de la fecha al rubro indicada, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.

MTRO. GUSTAVO ADOLFO MONTIEL MONDRAGÓN

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"


LIC. LUIS ANGEL VALLE RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN


L.C.P. Y A.P. JUANA ROMERO SÁNCHEZ
CONTRALOR INTERNO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA RELATIVA AL ACTO DE LA TERCERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DEL 2012.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR